

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TORRELAGUNA**

CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria de 2 de junio de 2017 se adjudicó el contrato de apoyo a la limpieza viaria del Ayuntamiento de Torrelaguna, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.torrelaguna.info/perfil-del-contratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de apoyo a la limpieza viaria.
 - c) CPV (2008): 90610000-6. “Servicios de limpieza y barrido de calles”.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de abril de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 481.650 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de junio de 2017.
 - b) Contratista: “Urbaser, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 365.586,36 euros.

Torrelaguna, a 6 de junio de 2017.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(02/19.716/17)

